COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°3/2017

"SOPORTE TECNICO LOCAL Y REMOTO DE VARIOS SISTEMAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" SBE - ID No.327015.

1. Introducción

En fecha 29 de junio de 2017, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Publica Nacional N°3/2017 – Id No.327015, a efectos de determinar la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 327015
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº19 de fecha 4 de mayo de 2017.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora: conformada por: Sr. Amancio Dutra (Coordinador), Econ. Carlos Ortega Barrios, Abog. Yda Beatriz López y el Lic. Rubén Estigarribia, designada por Acta de Reunión del Directorio N°19 de fecha 04/05/17.
d. Subasta a la Baja Electrónica: Sesión Virtual de fecha 22/06/2017.

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°12/2017 de fecha 23 de junio de 2017, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- ✓ CONSORCIO NETVISION S.A. – COMERMEX S.A.
- ✓ PROMEC S.R.L.
- ✓ EXCELSIS SACIG

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, agrupadas por precio de menor a mayor:

Oferente	Promec S.R.L	Consorcio Netvision S.A. Comermex S.A.	Excelsis SACIG	TOTALES Gs.
LOTE 1	Gs. 145.152.000	No Cotiza	No Cotiza	145.152.000
LOTE 2	No Cotiza	Gs.264.000.000	No Cotiza	264.000.000

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Rubén Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

LOTE 3	**Item1: Gs.237.441.750** **Item 2:Gs.237.478.500**	No Cotiza	No Cotiza	**474.920.250**
LOTE 4	No Cotiza	No Cotiza	**Item1: Gs.41.040.000** **Item 2 : Gs. 25.584.000**	**66.624.000**

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:
La Comisión Evaluadora hace constar que el Estado de Cuenta de IPS de las Firmas NETVISION S.A. y COMERMEX S.A. no se encuentra al día.

3.2. Respuesta a las Observaciones realizadas:
Conforme a lo asentado en Acta, los oferentes NETVISION S.A. y COMERMEX S.A mediante Nota de fecha 27/06/2017 acreditan que se encuentran en cumplimiento con el Seguro Social (IPS) adjuntando la documentación correspondiente el cual se halla actualizado en el SICP, a satisfacción de esta comisión.-

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos que componen la Oferta	CONSORCIO NETVISION S.A. – COMERMEX S.A.	PROMEC S.R.L.	EXCELSIS SACIG
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la disposición contenida en el Art.61 del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes y resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.-

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la firmas CONSORCIO NETVISION S.A. – COMERMEX S.A., PROMEC S.R.L. y EXCELSIS SACIG seleccionadas como las ofertas de precio más bajo. La verificación y análisis se detalla en la planilla siguiente:

Documentos Legales – Persona Jurídica	NETVISION S.A.	COMERMEX S.A.	PROMEC S.R.L.	EXCELSIS SACIG
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. Del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP N°941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oferentes de Consorcio	Consorcio NETVISION S.A. COMERMEX S.A.
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, inc.2° y 3° del Decreto Reglamentario N°5174/05. El Acuerdo de Intención deberá hallarse instrumentado como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Publico. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden ser consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio, estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes) o los documentos societarios de la empresa líder que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en caso de sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas."	CUMPLE
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. **Del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP N°941/2010.**	CUMPLE

Otros Documentos adicionales	Consorcio NETVISION S.A. COMERMEX S.A.	PROMEC S.R.L.	EXCELSIS SACIG
Copia de los balances de los años 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Listado de Servicio de soporte local y remoto de sistemas corporativos realizados por el oferente con anterioridad a los años 2014,2015 y 2016 en la región donde el oferente o representante de la firma haya sido contratista principal, acompañado de una lista con datos: empresa , país, fecha de proyecto, sistema, versión, nombre y apellido de los recursos humanos asignados, contacto telefónico y correo electrónico de los responsables que pueden ser consultados a criterio de COPACO S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Lote 1: CONTROL M. ✓ Acreditar que el oferente es un asociado de negocio o empresa de IBM en las plataformas pSeries, Storage y xSeries a través de una nota de 1 año expedida por IBM o su representante autorizado para el Paraguay.	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA
✓ Acreditar que el Oferente es un asociado de negocio o empresa partner de BMC Software para brindar servicio de soporte para el producto Control-M, a través de una nota con fecha no mayor de 1 año expedida por BMC Software o su representante autorizado para el Paraguay	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA
✓ Es obligatorio que el Oferente tenga acceso comprobable con usuario/clave propio al portal "IBM Partner Portal" y demostrado con la impresión de pantalla.	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA
✓ Es obligatorio que el Oferente tenga acceso comprobable con usuario/clave propio al portal "BMC Software Partners" y demostrado con la impresión de pantalla.	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA
✓ Contar con personal especializado de la(s) empresa(s) fabricante(s) de los productos ofrecidos, o en su defecto con su propio personal o por un tercero, el que deberá estar debidamente certificado por él(los) fabricante(s) o su representante local. A sus efectos el Oferente presentará, como mínimo la nómina de 3 (tres) técnicos habilitados para prestar	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Rubén Esligarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

el servicio, incluyendo currículum vitae con sus correspondientes certificaciones; pudiendo la COPACO S.A. no aceptar el personal, total o parcialmente, propuesto.			
✓ Referencias comprobables que los profesionales del Oferente y/o la empresa oferente hayan realizado servicios de consultoría y soporte técnico con plataforma IBM pSeries, Storage, xSeries y SUSE LINUX Enterprise 9 o superior y Microsoft Windows 2000 o superior. Se deberán proveer los datos de la empresa, contacto, cargo, teléfono y correo electrónico	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA
✓ Los certificados presentados de los profesionales que brindarán el servicio de soporte técnico deberán necesariamente tener una antigüedad mínima de 1 (un) año de expedición por parte de BMC Software.	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA
✓ El Oferente suministrará una lista de prioridades de contactos, es decir, quién debe ser llamado primero, número de teléfono y dirección primaria y de emergencia para cada persona crítica a contactar, siendo esta responsable de contactar a los miembros de su equipo.	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA
LOTE N°2: SAF ✓ El oferente deberá ser el Fabricante del Sistema a ser mantenido o ser una Empresa asociada de negocios con la misma y/o contar con la autorización del representante Local del Fabricante. ✓ Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años, comprobada con la presentación de un documento en donde se indique nombre o razón social, domicilio y representación si lo tuviere, para la provisión del Servicio solicitado. ✓ Los profesionales que formen parte del equipo propuesto para realizar el servicio licitado deberán contar con: ✓ Constancia del fabricante que dicha persona ha aprobado todos los cursos de certificación requeridos, debiéndose adjuntar la lista de estos cursos. ✓ Certificación del fabricante o de un cliente que dicho profesional ha participado activamente de proyectos de implementación o de soporte del Sistema SAF por un lapso mínimo de 1 año.	**CUMPLE**	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N°3: INFORMIX ✓ Acreditar que el Oferente es un asociado de negocio o empresa partner de IBM para brindar servicio de soporte para los productos Informix, a través de una nota con fecha no mayor de 1 año expedida por IBM o su representante autorizado para el Paraguay. ✓ Es obligatorio que el Oferente tenga acceso comprobable con usuario/clave propio al portal "IBM Partner Portal" y demostrado con la impresión de pantalla. ✓ El Oferente brindará el servicio de soporte Técnico preferentemente con personal especializado de la(s) empresa(s) fabricante(s) de los productos ofrecidos, o en su defecto con su propio personal o por un	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Abog. Beatriz L. Sol
Unidad de Asesoría Lega
GOC - COPACO S.A.

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

tercero, el que deberá estar debidamente certificado por el(los) fabricante(s) o su representante local. A sus efectos el Oferente presentará, como mínimo la nómina de 2 (dos) técnicos habilitados para prestar el servicio, incluyendo curriculum vitae con sus correspondientes certificaciones; pudiendo la COPACO S.A. no aceptar el personal, total o parcialmente, propuesto. ✓ Referencias comprobables que los profesionales del Oferente han realizado servicios de consultoría y soporte técnico con plataforma IBM pSeries, Storage, xSeries y sistema operativo Unix AIX y SUSE LINUX Enterprise 9 o superior y Microsoft Windows 2000 o superior. Se deberán proveer los datos de la empresa, contacto, cargo, teléfono y correo electrónico. ✓ Los certificados presentados de los profesionales que brindarán el servicio de soporte técnico deberán necesariamente tener una antigüedad mínima de 1 (un) año de expedición. ✓ El oferente debe presentar al menos 2 (dos) profesionales certificados en base de datos y en especial en INFORMIX. ✓ El Oferente suministrará una lista de prioridades de contactos, es decir, quién debe ser llamado primero, número de teléfono y dirección primaria y de emergencia para cada persona crítica a contactar, siendo esta responsable de contactar a los miembros de su equipo.	NO COTIZA	**CUMPLE**	NO COTIZA
LOTE N°4 ORACLE ✓ Acreditar que el oferente es un asociado de negocio o empresa partner de Oracle, a través de una nota con fecha no mayor de 1 año expedida por Oracle o su representante autorizado para el Paraguay. ✓ El Oferente suministrará una lista de prioridades de contactos, es decir, quién debe ser llamado primero, número de teléfono y dirección primaria y de emergencia para cada persona crítica a contactar, siendo esta responsable de contactar a los miembros de su equipo ✓ El profesional que dará el soporte técnico presencial y/o remoto para las Bases de Datos Oracle deberá contar con: ✓ Certificación OCP (Oracle Certified Profesional) proveído por el Fabricante (Oracle Corp). ✓ Poseer al menos 3 años de experiencia con las siguientes tecnologías Oracle RDBMS; database administration; database security; database performance tuning; database real application clusters; database backup and recovery. Certificado de Origen Nacional Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO COTIZA	NO COTIZA	**CUMPLE**

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Abog. Beatriz L. Sosa
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Documentos	Consorcio NETVISION S.A. COMERMEX S.A	PROMEC S.R.L.	EXCELSIS SACIG
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH	No se observan registros en el SINARH	No se observan registros en el SINARH

Se adjunta Doc. N°4241/2017, Informe de la Div. Registros y Legajos de la Compañía, Art.40 inc. A.

7. **Capacidad Financiera**

A continuación se expone un cuadro resumen que contiene el resultado del análisis de los balances mencionados:

(a) Capacidad Financiera		a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.*		b. Endeudamiento: *activo total / pasivo total* *No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.*		c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital* *El promedio en los años 2014, 2015 y 2016 no deberá ser negativo.*	
1.	NETVISION S.A.	8.33	*Cumple*	0.06	*Cumple*	3.82%	*Cumple*
2.	COMERMEX S.A.	56.01	*Cumple*	0.01	*Cumple*	70.32%	*Cumple*
3.	EXCELSIS S.A.C.I.G.	1.69	*Cumple*	0.58	*Cumple*	81.99%	*Cumple*
4.	PROMEC S.R.L.	2.13	*Cumple*	0.38	*Cumple*	242.81%	*Cumple*

Este Comité considero que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N°956/2016 y 1173/2016, por no sobrepasar la oferta presentada los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales en ninguno de los lotes.-

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

8. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LOTE 1 – PROMEC S.R.L.	Presentado en fojas	Cumple SI/NO
1.3.1. El oferente deberá presentar una nota con fecha no mayor de 1 año expedida por IBM o su representante autorizado para el Paraguay acreditando que el Oferente es un asociado de negocio o empresa partner de IBM en las plataformas pSeries, Storage, y xSeries.	Foja 63	SI CUMPLE
1.3.2. El oferente deberá presentar una nota con fecha no mayor de 1 año expedida por BMC Software o su representante autorizado para el Paraguay acreditando que el Oferente es un asociado de negocio o empresa partner de BMC Software para brindar servicio de soporte para el producto Control-M respectivamente.	Foja 65	SI CUMPLE
1.3.3. Es obligatorio que el oferente tenga acceso comprobable con usuario/clave propio al portal "IBM Partner Portal" y demostrado con la impresión de pantalla.	Foja 67	SI CUMPLE
1.3.4. Es obligatorio que el Oferente tenga acceso comprobable con usuario/clave propio al portal "BMC Software Partners" y demostrado con la impresión de pantalla.	Foja 69	SI CUMPLE
1.3.5. El Oferente deberá presentar listado de servicios similares realizados en la región, donde el Oferente o Representante de la marca haya sido contratista principal, acompañado de una lista con los datos de: Empresa, dirección, teléfono, contacto y correo electrónico de los responsables que pueden ser consultados a criterio de la COPACO S.A.	Fojas 50 al 61	SI CUMPLE
1.3.6. El Oferente brindará el servicio de soporte Técnico preferentemente con personal especializado de la(s) empresa(s) fabricante(s) de los productos ofrecidos, o en su defecto con su propio personal o por un tercero, el que deberá estar debidamente certificado por él(los) fabricante(s) o su representante local. A sus efectos el Oferente presentará, como mínimo la nómina de 3 (tres) técnicos habilitados para prestar el servicio, incluyendo currículo vitae con sus correspondientes certificaciones; pudiendo la COPACO S.A. no aceptar el personal, total o parcialmente, propuesto.	Fojas 71 al 97	SI CUMPLE
1.3.7 El oferente deberá presentar referencias comprobables que los profesionales del Oferente y/o la empresa oferente hayan realizado servicios de consultoría y soporte técnico con plataforma IBM pSeries, Storage, xSeries y SUSE LINUX Enterprise 9 o superior y Microsoft Windows 2000 o superior con configuración similar o superior a la utilizada en la COPACO S.A. Se deberán proveer los datos de la empresa, contacto, cargo, teléfono y correo electrónico.	Fojas 99 al 106	SI CUMPLE
1.3.8. Los certificados presentados de los profesionales que brindarán el servicio de soporte técnico deberán necesariamente tener una antigüedad mínima de 1 (un) año de expedición por parte de BMC Software.	Fojas 74,76 y 77	SI CUMPLE
1.3.9. El Oferente suministrará una lista de prioridades de contactos, es decir, quién debe ser llamado primero, número de teléfono y dirección primaria y de emergencia para cada persona crítica a contactar, siendo esta responsable de contactar a los miembros de su equipo.	Fojas 108	SI CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LOTE 2 – CONSORCIO NETVISION S.A. – COMERMEX S.A	**Presentado en fojas**	**Cumple SI/NO**
1.9.1 El oferente deberá ser el Fabricante del Sistema a ser mantenido o ser una Empresa asociada de negocios con la misma y/o contar con la autorización del representante Local del Fabricante.	Foja 14	SI CUMPLE
1.9.3. COPACO requiere que el oferente indique las referencias de empresas en las que haya realizado el soporte y mantenimiento al SISTEMA INFORMATICO CORPORATIVO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE (SAF) y/o implementaciones de la misma. Se deberá indicar: empresa, país, contacto, teléfono, e-mail, fecha del proyecto, sistema, versión, nombre y apellido de los recursos humanos asignados. COPACO se reserva el derecho de verificar dicha información con las empresas mencionadas.	Fojas 32	SI CUMPLE

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Dr. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

COPACO
Comunicación
en todo
Sentido!

1.9.4. Cualificación del equipo: El oferente deberá comunicar a COPACO S.A., la composición y cualificación profesional de los recursos que formen parte del equipo de trabajo	Foja 36 al 58	SI CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LOTE 3 – PROMEC S.R.L.	Presentado en fojas	Cumple SI/NO
1.3.1 El oferente deberá presentar una nota con fecha no mayor de 1 año expedida por IBM o su representante autorizado para el Paraguay acreditando que el Oferente es un asociado de negocio o empresa partner de IBM para brindar servicio de soporte para los productos Informix.	Foja 63	SI CUMPLE
1.3.2 Es obligatorio que el Oferente tenga acceso comprobable con usuario/clave propio al portal "IBM Partner Portal" y demostrado con la impresión de pantalla.	Foja 67	SI CUMPLE
1.3.3 El Oferente deberá presentar listado de servicios similares realizados en la región, donde el Oferente o Representante de la marca haya sido contratista principal, acompañado de una lista con los datos de: Empresa, dirección, teléfono, contacto y correo electrónico de los responsables que pueden ser consultados a criterio de la COPACO S.A. acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados.	Fojas 50 al 61	SI CUMPLE
1.3.4 El Oferente brindará el servicio de soporte Técnico preferentemente con personal especializado de la(s) empresa(s) fabricante(s) de los productos ofrecidos, o en su defecto con su propio personal o por un tercero, el que deberá estar debidamente certificado por el(los) fabricante(s) o su representante local. A sus efectos el Oferente presentará, como mínimo la nómina de 2 (dos) técnicos habilitados para prestar el servicio, incluyendo curriculum vitae con sus correspondientes certificaciones; pudiendo la COPACO S.A. no aceptar el personal, total o parcialmente, propuesto.	Fojas 71-97	SI CUMPLE
1.3.5 El oferente deberá presentar referencias comprobables que los profesionales del Oferente y/o la empresa oferente hayan realizado servicios de consultoría y soporte técnico con plataforma IBM pSeries, Storage, xSeries y sistema operativo Unix AIX y SUSE LINUX Enterprise 9 o superior y Microsoft Windows 2000 o superior con configuración similar o superior a la utilizada en la COPACO S.A. Se deberán proveer los datos de la empresa, contacto, cargo, teléfono y correo electrónico.	Fojas 99 al 106	SI CUMPLE
1.3.6 Los certificados presentados de los profesionales que brindarán el servicio de soporte técnico deberán necesariamente tener una antigüedad mínima de 1 (un) año de expedición.	Fojas 93 y 97	SI CUMPLE
1.3.7 El oferente debe presentar al menos 2 (dos) profesionales certificados en base de datos y en especial en INFORMIX.	Fojas 90 y 97	SI CUMPLE
1.3.8 El Oferente suministrará una lista de prioridades de contactos, es decir, quién debe ser llamado primero, número de teléfono y dirección primaria y de emergencia para cada persona crítica a contactar, siendo esta responsable de contactar a los miembros de su equipo.	Fojas 108	SI CUMPLE

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

COPACO
Comunicación
en todo
Sentido!

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LOTE 4 – EXCELSIS SACIG	Presentado en fojas	Cumple SI/NO
1.5.1 El oferente deberá presentar una nota con fecha no mayor de un año expedida por Oracle o su representante autorizado para el Paraguay acreditando que el Oferente es un asociado de negocio o empresa partner de Oracle.	Fojas 109	SI CUMPLE
1.5.2 El Oferente suministrará una lista de prioridades de contactos, es decir, quién debe ser llamado primero, número de teléfono y dirección primaria y de emergencia para cada persona crítica a contactar, siendo esta responsable de contactar a los miembros de su equipo.	Fojas 110 al 111	SI CUMPLE
1.5.3 El profesional que dará el soporte técnico presencial y/o remoto para las Bases de Datos Oracle deberá contar con:	Fojas 112 al 167	SI CUMPLE
1.5.4 Certificación OCP (Oracle Certified Profesional) proveído por el Fabricante (Oracle Corp).	Fojas 117 y 122	SI CUMPLE
1.5.5 Poseer al menos 3 años de experiencia con las siguientes tecnologías Oracle RDBMS; database administration; database security; database performance tuning; database real application clusters; database backup and recovery.	Fojas 78 al 106	SI CUMPLE

9. *Motivos de calificación*

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", las firmas Consorcio NETVISION S.A. – COMERMEX S.A., PROMEC S.R.L. Y EXCELSIS SACIG, cumplen satisfactoriamente los requisitos solicitados.

10. *Conclusión y recomendación de adjudicación*

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el presente llamado a licitación para "Soporte Técnico Local y Remoto de Varios Sistemas en la Modalidad de Contrato Abierto", en base a las siguientes planillas:

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Empresas Sugeridas para la Adjudicación
LOTE 1 - SOPORTE TÉCNICO CONTROL DE PROCESOS CONTROL - M								PROMEC S.R.L.
LOTE 1	1	Servicio de Soporte Técnico Presencial y/o Remoto para el Software de Control de Procesos Control-M por 12 meses	Hora	120	180	806.400	145.152.000	
	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA LOTE 1						145.152.000	
SOPORTE TÉCNICO INFORMIX								
LOTE 3	1	Servicio de Soporte Técnico Presencial para Informix por 12 meses	Hora	24	42	5.653.375	237.441.750	
	2	Servicio de Soporte Técnico Remoto para Informix por 12 meses	Hora	120	180	1.319.325	237.478.500	
	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA LOTE 3						474.920.250	

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Ruben Estigarribia
Jefe División Licitaciones
GOC - COPACO S.A.

Mauricio Dutto

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

SOPORTE TÉCNICO SISTEMA SAF								CONSORCIO NETVISION S.A. - COMERMEX S.A.
LOTE 2	1	Servicio de Soporte Técnico Presencial y remoto del Sistema SAF. 12 Meses	Hora	300	480	550.000	264.000.000	
	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA LOTE 2						264.000.000	
SOPORTE TÉCNICO ORACLE								EXCELSIS S.A.C.I.G.
LOTE 4	1	Servicio de Soporte Técnico Presencial de Oracle por 12 meses	Hora	48	72	570.000	41.040.000	
	2	Servicio de Soporte Técnico Remoto de Oracle por 12 meses	Hora	24	48	533.000	25.584.000	
	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA LOTE 4						66.624.000	
MONTO TOTAL SUGERIDO PARA LA ADJUDICACIÓN EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)							*950.696.250*	

El monto sugerido para la Adjudicación de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA,*** *destinada al* ***"SOPORTE TÉCNICO LOCAL Y REMOTO DE VARIOS SISTEMAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 327015****, por un* ***Monto Total de Gs. 950.696.250.- (Guaraníes Novecientos Cincuenta Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Cincuenta) IVA Incluido****; correspondiendo a favor de la firma* ***PROMEC S.R.L., el Lote Nº 1 por un Monto máximo total de Gs. 145.152.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil) I.V.A. Incluido, y el Lote Nº 3 (Ítems 1 y 2) por un Monto Total máximo de Gs. 474.920.250.- (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Cuatro Novecientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta) I.V.A. Incluido, totalizando por ambos Lotes la suma de Gs. 620.072.250.- (Guaraníes Seiscientos Veinte Millones Setenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta) I.V.A. Incluido; asimismo, correspondiendo a favor del CONSORCIO NETVISION S.A. – COMERMEX S.A. el Lote Nº 2 por un Monto Total de Gs. 264.000.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cuatro Millones) I.V.A. Incluido; y por último, correspondiendo a favor de la firma EXCELSIS SACIG el Lote Nº 4 (Ítems 1 y 2), por un Monto Total de Gs. 66.624.000.- (Guaraníes Sesenta y Seis Millones Seiscientos Veinticuatro Mil) I.V.A. Incluido***

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Es nuestro informe,

Sr. Amancio Dutra
Coordinador

Econ. Carlos Ortega Barrios

Lic. Rubén Estigarribia

Abog. Yda Beatriz López Soto.

Adjuntos:
Carpeta de Ofertas Originales de:

- Consorcio NETVISION S.A. – COMERMEX S.A. foliado del 01 al 58.-
- PROMEC S.R.L. foliado del 0 1 al 108.-